



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/07-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **11 de julio de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

10.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS FURGONES MIXTOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/21155

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para **EL SUMINISTRO DE DOS FURGONES MIXTOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de Mayo de 2022, la necesidad del expediente de contratación, según señala el art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público. Aprobado el inicio del expediente en sesión

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

de Junta de Gobierno Local de 27 de Junio de 2022, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria llevar a cabo esta contratación para poder atender a las necesidades derivadas de la actividad del servicio de Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, simplificado para la adjudicación del **SUMINISTRO DE DOS FURGONES MIXTOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO**, por un valor estimado de 49.586,78 € + IVA (10.413,22 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1514.62411 del vigente presupuesto.

Con el siguiente desglose:

LOTE 1.- ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN MIXTO, CHASIS XL, 5 PLAZAS ACRISTALADA, por un importe de 24.793,39 €, más 5.206,61 €, en concepto de IVA.

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN MIXTO, CHASIS XL, 5 PLAZAS ACRISTALADA, por un importe de 24.793,39 €, más 5.206,61 €, en concepto de IVA.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización del **SUMINISTRO DE DOS FURGONES MIXTOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/07-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3